



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** correspondiente al día **VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2022**.

DECRETO: Para la sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **veintidós (22) de abril de 2022, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE. Fdo.: Víctor Mora Escobar.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.	
2	Expediente de Contratación nº 4605/2022, relativo a la Ejecución de Obras del Edificio de la Antigua Cárcel sito en la Plaza de la Paz nº 17 d esa ciudad, incluido en la Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2020 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020: Aprobación del Proyecto de las Obras.	2022/02.07.01.02/4605
3	Expediente de Contratación número 1.699/2022, relativo al contrato de del Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de la Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Conexión Mecánica Barrio Bajo-Barrio Alto en la calle Cava del Castillo de Sanlúcar de Barrameda, incluido en la "Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2020", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020: Incorporación del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.	2022/02.07.01.01/1699

